

RIO GALLEGOS, 17 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.154/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados, obra nota emitida por la Lic. Muriel OJEDA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a las asignaturas "Prácticas Asistenciales y Preventivas I" y "Prácticas Asistenciales y Preventivas II", correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE a fs. 03 obra el Plan de Formación detallando: espacio curricular para el que solicita el Ayudante Alumno, periodo por el que se requiere; objetivos, requisitos especiales, actividades y tareas a desarrollar y criterios de evaluación de desempeño;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 879/13 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a la Lic. Muriel OJEDA, a la Lic. Verónica RECCHIA y al Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en carácter de titulares, a la Lic. Sara OJEDA, en carácter de suplente y a la Consejera alumna Ruth Soledad ALLENDEZ en carácter de veedor;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, Lic. Sara OJEDA, avalando lo actuado;

QUE en virtud de que la presente convocatoria puede realizarse para asignaturas anuales o correspondientes al 1er. Cuatrimestre, la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita que la presente convocatoria se realice para la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II";

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

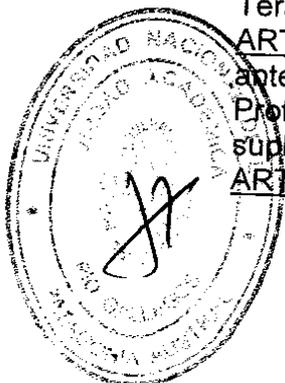
POR ELLO:

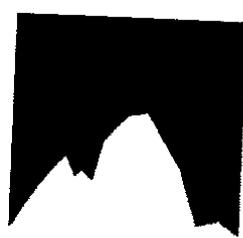
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II", correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, a la Lic. Muriel OJEDA, a la Lic. Verónica RECCHIA y al Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en carácter de titulares, a la Lic. Sara OJEDA, en carácter de suplente y a la Consejera alumna Ruth Soledad ALLENDEZ en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección



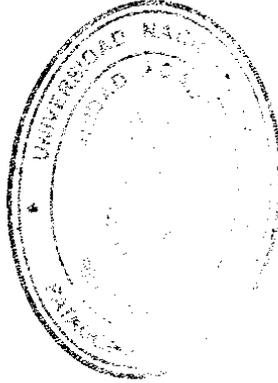


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




DR. ALEJANDRO Sunicc
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

750